

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	10 A1
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
			28-2-1978

20 OCT. 1978

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

41 467.391 781116 E 05 G 1/12

80 PRIORIDADES:		
81 NUMERO	82 FECHA	83 PAIS
77/02239-0	1-3-1977	Suecia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	E05B	

64 TITULO DE LA INVENCION
"DISPOSICION PORTATIL PARA DOCUMENTOS VALIOSOS"

71 SOLICITANTE (S)
TELEFONAKTIEBOLAGET L M ERICSSON (Dlp/804771 LM 3939)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
S-126 25 Estocolmo, Suecia

72 INVENTOR (ES)
Tage Vilhelm Leander Andersson, Nils Bertil Åkerstedt y Lars Rune Isheden

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON OSCAR DE ELZABURU FERNANDEZ (P.-68.243)

jga

BAD ORIGINAL

La presente invención se refiere a una disposición portátil prevista para documentos valiosos, equipada con una tapa bloqueable y que contiene medios que, cuando son activados, tienen un efecto sobre los documentos valiosos.

El objeto de esta invención es tener disponible un maletín o bolsa adecuado para transporte de dinero, que es ligero y satisface requisitos de seguridad reales de la persona encargada, y que debe disminuir el riesgo de robo y hurto haciendo a las monedas corrientes encerradas y a otros documentos valiosos inservibles de una manera eficaz en la vida ordinaria de los negocios, en los intentos de apropiación desautorizada del contenido del maletín.

Las características del maletín o bolsa diseñado de acuerdo con la invención aparecen en las reivindicaciones adjuntas.

Se describirá la invención más detalladamente en relación con los dibujos que se acompañan, en los que la figura 1 muestra un maletín con un recipiente para fluido, cuyo contenido es expulsado en un intento desautorizado de abrir el maletín, la figura 2 muestra un maletín con un suministro pirotécnico que es inflamado y quema el contenido en un intento desautorizado de abrir el maletín, y la figura 3 muestra una esquina del maletín a mayor escala.

El maletín, perfilado esquemáticamente en la figura 1, tiene una tapa bloqueable 10. El maletín está equipado con dos cerraduras, de las cuales una cerradura 20 adopta automáticamente una posición de bloqueo en la apertura de la tapa e impide con ello que la tapa sea cerrada. Esta cerradura puede tener una barra o una protuberancia que en

la apertura de la tapa sobresale y subsiguientemente impedirá que la tapa sea cerrada por error. Una razón para tal disposición puede ser que el maletín está dispuesto en una institución bancaria donde es recogido por un cliente que se lo lleva a una tienda o a una oficina e introducirá en él dinero para ser transportado al banco. Cuando se ha introducido el dinero, se anula el bloqueo y la tapa puede ahora cerrarse y bloquearse y queda cerrada hasta que el maletín vuelva a ser abierto en el banco. No conviene que el cliente tenga a su disposición el código que se requiere para abrir la segunda cerradura 11 del maletín, que es un tipo de código y que en una posición de bloqueo impide que la tapa sea abierta y en un intento de abrirla con un código incorrecto hace que unos medios de activación 12 activen unos medios 13 que tienen un efecto sobre el contenido del maletín. Los medios de activación 12 pueden consistir en un detonador que es liberado eléctricamente; y los medios 13 pueden consistir en un recipiente de líquido, por ejemplo, un disolvente de cobre-etiléndiamina que contiene la sustancia colorante xilencional. Disponiendo un detonador y un recipiente de colorante en cada uno de los bordes del maletín, respectivamente, se obtendrá una resolución y una coloración eficaces de los billetes de banco en un intento desautorizado de abrir el maletín, es decir, cuando se utiliza un código incorrecto. El modo correcto de apertura se realiza -preferiblemente en un banco- acoplando un aparato de conmutación al maletín, por medio del cual puede leerse parcialmente un código de identificación alimentado a una memoria de código en una placa de circuito 14, y puede alimentarse parcialmente a la placa de circuito 14 un código de apertura idéntico con un

código de apertura ilegible previamente alimentado a la memoria. Debido al hecho de que el código de identificación normalmente es legible sólo en el área del banco y allí, a través de una clave de código, proporciona cierta parte de información acerca de qué código de apertura es válido ese día particular para ese cliente particular, son buenas las perspectivas para un transporte seguro del dinero.

Es posible que una persona desautorizada dentro del banco alimente por error un código incorrecto a través del aparato de conmutación y, con el fin de evitar la destrucción del contenido del maletín, la cerradura de código 11 deberá disponerse de tal manera que en un primer intento de abrir el maletín con un código incorrecto preparará así solamente un efecto de los detonadores 12, mientras que un segundo intento con un código incorrecto provoca la detonación de las cápsulas de explosión y hace que se desgarran subsiguientemente los recipientes de líquido 15. Si resulta necesario, pueden tolerarse varios intentos.

El aparato de conmutación mencionado está acoplado desde el lado exterior a través de unos medios de contacto 15 en la tapa 10 que es giratoria por medio de bisagras 16. En ambos lados del espacio de almacenamiento 17 hay termostatos 18 y una batería 19 dispuesta debajo del detonador 12 y del recipiente 13 respectivos. Los termostatos, a temperaturas que exceden de cierto primer valor o que caen por debajo de cierto segundo valor respectivamente a través de microinterruptores en la lámina de circuito 14, están previstos para producir la expulsión del líquido, y la batería 19 proporciona la energía requerida para este fin. Los microinterruptores no mostrados están encargados del cierre

de los circuitos eléctricos necesarios en la activación del líquido disolvente. Una disminución del nivel de tensión de la batería 19 hasta cierto valor produce también dicha acción.

5. Como se muestra en la figura 3, el revestimiento del maletín está formado por una pared interna 21 de material conductor, una capa intermedia 22 de material aislante y una pared externa 23 de material conductor. La pared interna 21 y la pared externa 23 están incluidas en un circuito eléctrico conjuntamente con un dispositivo al objeto
10 de hacer explotar el detonador 12. En caso de contacto eléctrico en alguna parte entre las dos paredes, ambos detonadores 12 detonarán así y los billetes encerrados son destruidos por el líquido que se expulsa.

15 Formando la capa intermedia 22 de un material aislante y una sal metálica, es posible hacer a esta capa conductora en un intento de hurto por medio de un líquido ajeno.

20 El maletín mostrado esquemáticamente en la figura 2 tiene un disolvente pirotécnico 31 en los lados internos del espacio de almacenamiento. Cuando se ha producido una transgresión desautorizada o una instrucción de código incorrecta, la placa de circuito 34 generará una señal a los detonadores 32, que harán detonar e inflamar al equipo pirotécnico 31. Los billetes encerrados serán así destruidos
25 por la energía térmica desarrollada.

30 El aparato de conmutación mencionado está dispuesto de tal manera que hace posible producir un control de funcionamiento en unión de una descodificación y programación, es decir, que los microrinterruptores existentes y los aparatos electrónicos asociados funcionen como está previsto, que

la batería no sea descargada, etc.

En el ejemplo previo, los medios de afectación 13 han sido indicados como un líquido disolvente y colorante.

Evidentemente pueden utilizarse otros medios, por ejemplo, 5 un material termoplástico que pega los billetes entre sí o los moldea en forma de una masa firme.

Los aparatos electrónicos en la lámina de circuito 34 están formados de tal manera que, si se introdujeran potenciales excesivos, por ejemplo, a través de los medios 10 de contacto 15, los medios de destrucción serían instantáneamente activados.

Naturalmente, es importante que el maletín esté totalmente en orden de trabajo cuando el cliente esté a punto de utilizarlo, tal vez después de un período relativamente largo de tiempo después de haber sido llevado desde la 15 institución bancaria. Por esta razón, el maletín está equipado con una lámpara de diodo que, cuando la batería y los aparatos electrónicos están en orden de trabajo, se enciende, cuando el bloqueo primeramente mencionado de la cerradura 20 está interrumpido, y que se apaga cuando se cierra el maletín.

El cierre de la tapa 10 en el procedimiento ilustrado en los dibujos se impide a través de los trinquetes 20 cuando la primera cerradura está en una posición de bloqueo. 25 Una modificación posible del procedimiento es que cuando la primera cerradura está en una posición de bloqueo la tapa 10 puede naturalmente cerrarse, pero con ello no se bloquea con seguridad, lo que entraña que la tapa se pueda volver a abrir y volver a cerrar una o varias veces sin que se active la 30 otra cerradura, la cerradura de código. Hasta que no ha cesado

do la posición de bloqueo de la primera cerradura, por ejemplo, pulsando simultáneamente en dos botones de manera que la tapa 10 se bloquee con seguridad como resultado de la otra cerradura, la cerradura de código no es automáticamente
5 activada. En el procedimiento modificado es así posible cerrar la tapa, con lo que la cerradura mecánica bloquea automáticamente la tapa y luego, si es necesario, desbloquear la cerradura por medio de una llave, y abrir la tapa una o varias veces. Para bloqueo con seguridad se requiere, por
10 una parte, que la tapa esté cerrada y, por otra parte, que cese la función de bloqueo (primera) mecánica de la cerradura, con lo que la cerradura de código es automáticamente activada e impide una apertura desautorizada de la disposición. La función de bloqueo puede en principio estar coordinada con
15 una cualquiera de las dos cerraduras. Cuando en lo que antecede se menciona una tapa, no sólo se prevé con ello un detalle de este tipo equipado con bisagra, marcado con el número 10 en los dibujos, sino también una tapa en V invertida en un estuche o caja que puede ser movida a y fuera de
20 la envolvente, por lo demás cerrada, con lo que la tapa impedirá que los documentos encerrados sean extraídos de la envolvente.

REIVINDICACIONES

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1.^a.- Disposición portátil para documentos valiosos, equipada con una tapa bloqueable que contiene unos medios que, cuando son activados tienen un efecto sobre los documentos valiosos, caracterizada porque está provista de dos cerraduras, una de las cuales adopta automáticamente una posición de bloqueo cuando se abre la tapa y en esta posición de bloqueo impide que la tapa sea bloqueada con seguridad, y porque una de dichas dos cerraduras es de tipo de código y en una posición bloqueada impide la apertura de la tapa y en un intento de abrir la tapa con un código incorrecto tiene un dispositivo de activación para activar dichos medios, mientras que la restante de dichas dos cerraduras es de tipo mecánico y en una posición bloqueada impide una apertura desautorizada de la tapa.

2.^a.- Disposición según la reivindicación 1.^a, caracterizada porque la otra cerradura está dispuesta de tal manera que en un primer intento de apertura con un código incorrecto prepara el efecto del dispositivo de activación y porque hasta un intento subsiguiente, por ejemplo, un segundo intento con un código incorrecto no lleva a cabo el efecto del dispositivo de activación.

3.^a.- Disposición según cualquiera de las reivindicaciones 1.^a-2.^a, caracterizada porque dichos medios consisten en un disolvente de cobre-etiléndiamina.

4ª.- Disposición según la reivindicación 3ª, caracterizada porque el disolvente de cobre-etiléndiamina contiene una sustancia colorante.

5 5ª.- Disposición según cualquiera de las reivindicaciones 1ª-2ª, caracterizada porque dichos medios consisten en termita.

10 6ª.- Disposición según la reivindicación 1ª, caracterizada porque contiene una memoria de código para al menos dos códigos, de los cuales uno está formado por un código de identificación que es legible por medio de un aparato de conmutación externo conectable a la disposición, mientras que el otro código está formado por el código de apertura para la otra cerradura y no es legible por medio del aparato de conmutación.

15 7ª.- Disposición portátil para documentos válidos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan, y para los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 03.ABR.1978

P.A.

Oscar de E. E. E.
Por Pedro.

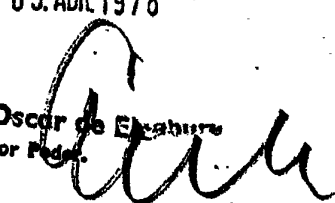


Fig. 3

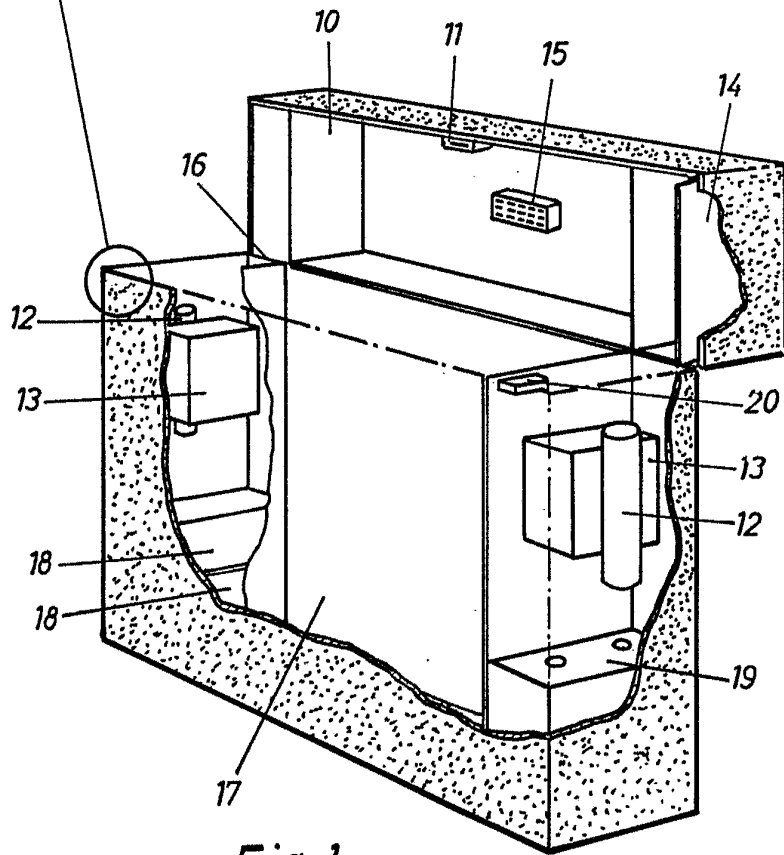
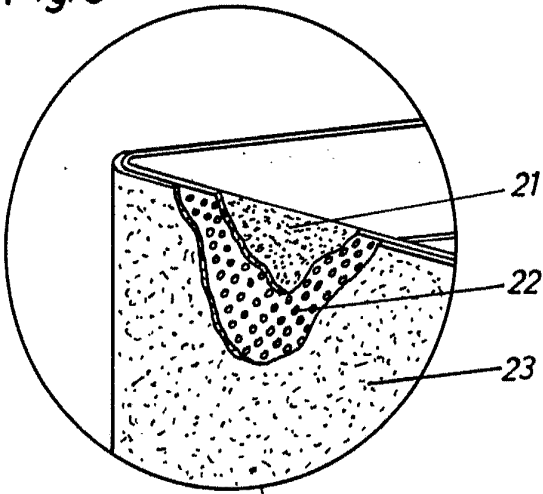


Fig. 1

Oscar E. Elzabur
For Patent

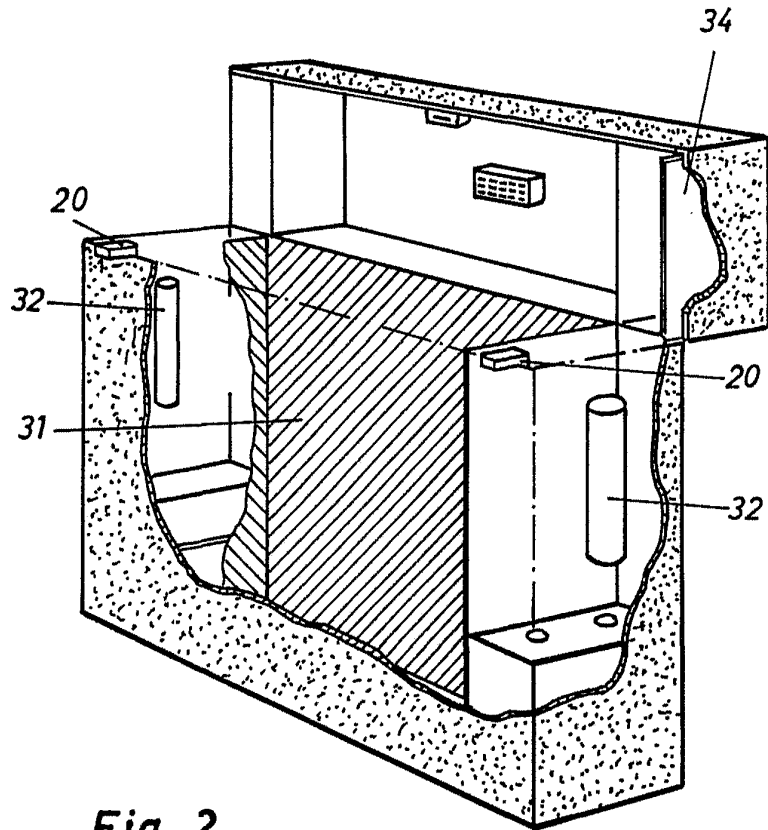


Fig. 2

Georg & Erik Lundberg
For Patent

